

SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:

Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)

D^a Amalia Guillén Sanz

D^a M^a Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Federico Hernández Ballesteros

D^a Araceli Fernández Millán

D^a María Fernández Rufo

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D. Alejandro Daganzo García

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos (Portavoz)

D. Jaime Biencinto Martín

D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D^a M^a Dolores Neila Guillén

Grupo I.U.:

D. Jorge Canto López (Portavoz)

D^a Alicia Amieba Campos

D^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons

Grupo UPyD:

D^a Eva María Sánchez García (Portavoz)

D^a M^a Cristina Pérez Gallego

Interventora

D^a Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

Sres. no asistentes:

D^a M^a Soledad Márquez Huelves (justificada)

D. José Manuel Santander Jadraque (justificada)

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día 11 de Julio de dos mil trece se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

Primero.- Dar cuenta del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de 4 de Abril de 2013, de las alegaciones presentadas al mismo y de la contestación a las alegaciones.

Segundo.- Acuerdo sobre medidas y calendarios para cumplir con las recomendaciones del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de 4 de Abril de 2013 relativas al Ayuntamiento de Arganda.

Tercero.- Acuerdo sobre medidas y calendarios para cumplir con las recomendaciones del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de 4 de Abril de 2013 relativas a las empresas públicas del Ayuntamiento de Arganda.

Cuarto.- Dar cuenta de las cifras de deuda viva del Ayuntamiento de Arganda publicadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Quinto.- Aprobación del ámbito de actuación y reglamento de funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del Ayuntamiento de Arganda y sus empresas públicas.

PRIMERO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE 4 DE ABRIL DE 2013, DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL MISMO Y DE LA CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que comienza diciendo que como la convocatoria del Pleno se ha hecho a propuesta del Grupo Municipal Socialista e I.U, pregunta quien va a explicar el dar cuenta y por lo tanto los que tendrán que responder al orden del Pleno que han propuesto en su escrito, pide a cualquiera de los que firmaron presente el dar cuenta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, interviene diciendo que efectivamente hemos solicitado este Pleno extraordinario y hemos establecido el Orden del Día, la Ley nos da la posibilidad, en el primer punto va un dar cuenta pero como usted sabe, Sr. Alcalde, el dar cuenta le corresponde al Equipo de Gobierno y parece ser que no lo quiere hacer.

Sr. Sardinero: gobernar es tomar decisiones y en su partido, últimamente es lo contrario, no tomarlas y aplazar las soluciones, pero aquí estamos nosotros para recordarles sus obligaciones.

Informes como el aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas de 4 de Abril de 2013, son capaces de hacer a una Administración consciente de cambiar de rumbo, informes sobre aspectos económicos, financieros y de gestión durante el ejercicio 2012 son capaces de poner en evidencia la gestión irresponsable de un Equipo de Gobierno.

La primera de mis afirmaciones no tendrá reflejo en este Ayuntamiento pues estamos acostumbrados a mantenerla y no enmendarla, siguen ustedes con problemas en sus actuaciones. La segunda, tiene sus efectos.

Nos encontramos con su forma de gobernar un municipio de 55.000 habitantes, no es el primer informe de la Cámara de Cuentas que dice que seguimos con la práctica de fraccionar los contratos para hacer adjudicaciones directas; no me extraña que el gobierno de su partido en el informe sobre la Reforma de las Administraciones Públicas aconseje a las Comunidades Autónomas suprimir instituciones como la del Defensor del Pueblo o la Cámara de Cuentas Autonómica, recuerda que la fiscalización de las cuentas de las administraciones locales están en las respectivas cámaras de cuentas de su ámbito, primero se deja a los ayuntamientos sin competencias con la Ley de Bases, después manga ancha para la privatización de los pocos servicios municipales, y tercero se instaura la Ley del oeste, pasando a leer los objetivos y alcance de la auditoría para centrar sobre lo que están hablando, que constan en el informe, analizar la liquidación del presupuesto, así como las medidas adoptadas por el Ayuntamiento a la vista de los resultados correspondientes, analizar si la gestión económica financiera de este Ayuntamiento se ha realizado de conformidad con la normativa de aplicación haciendo referencia a los ingresos derivados de desarrollo urbanístico, comprobar si los estados contables son representativos de la situación financiera y patrimonial del Ayuntamiento de acuerdo con los principios y normas contables que sean de aplicación; verificar que la contratación se ajusta a las disposiciones legales y que la ejecución de los contratos se han realizado en tiempo y costes previstos, así lo va a plantear, pasando a explicar cómo entiende dicho informe, refiriéndose al déficit del año 2010 de 17 millones y medio de euros, el ahorro neto pasó a ser negativo después del crédito para el pago de la AR-30, según extractos de la Cámara de Cuentas; sobre el punto segundo, la intervención municipal no realiza ningún control financiero sobre Esmar, solamente se han realizado auditorías a sociedades anónimas, no se realiza ningún control a posteriori de encomiendas, la contratación de personal no se realiza como debiera al ser una administración pública; por el Alcalde se dice que la AR-30 se ha pagado con lo ingresado por la UE-124, sin embargo hay un crédito para pagar la AR-30, la Cámara de Cuentas habla de la imposibilidad de acreditación de los ingresos de la UE-124 se destinaran a lo que marca la Ley; también habla sobre los objetivos de la Cámara de Cuentas y que no existe Inventario de Bienes de este Ayuntamiento ni del Patrimonio de Suelo; habla también sobre los procedimientos de contratación y verificación de los costes de los contratos, entre ellos la Piscina de La Poveda, la Ciudad del Fútbol, obra del Parque El Grillero, de los procesos de contratación que analiza el informe sobre las pistas de padel se deduce que concurrencia poca y plazos imposibles y que el Presidente de la Mesa de Contratación modificó el pliego de condiciones y concediéndose prórrogas, también habla de las obras de mejora de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe, el informe dice que hubo concurrencia nula e inobservancia de la Ley, se fraccionó el contrato de seguridad de la Ciudad del Fútbol, el contrato de las obras en los colegios y del servicio de vigilancia, el contrato de vigilancia de Rock in Rio se adjudicó a la empresa que daba más facilidades de

pago, resumido es el informe de la Cámara de Cuentas y ha resaltado lo más importante; han tenido que ser los concejales de IU y del PSOE los que les han obligado a celebrar este Pleno extraordinario, tiene dudas de que quieran ustedes arreglar lo que se detalla en el informe, seguirán exigiendo que arreglen las situaciones que han provocado.

La Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D^a. Eva M^a Sánchez García, comienza diciendo que antes de comenzar le gustaría aclarar que su grupo siempre ha tenido empeño en que se trajeran las cuentas, incluso presentamos una Moción solicitando una Auditoría de la Cámara de Cuentas que no salió adelante, recuerda que la Portavoz del PSOE la dijo que no pidiera esa auditoría, que no era necesario, la auditoría se hizo de oficio, tampoco entiende tanto empeño en hablar de la Cámara de Cuentas, todos los años se hace referencia. Respecto al informe en la página 10 detalla las deficiencias de Control Interno, destacando:

La rendición de las Cuentas Generales de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 se realizó fuera de plazo, 15 de febrero de 2012; las deficiencias de control interno de los procedimientos se recogen en cada área debiendo significarse: Se observa la concurrencia de competencias análogas entre Ayuntamiento y el organismo autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo, sociedad municipal Empresa Municipal de la Vivienda, S.A., sociedad municipal Fomento y Desarrollo Municipal, S.A., lo que resulta contrario a los principios de buena administración, transparencia y eficacia que deben presidir la gestión municipal. El control y la custodia de los activos municipales es muy deficiente, dado que el Ayuntamiento carece de un inventario de sus bienes y derechos, nuestro grupo ha solicitado dicho inventario en dos ocasiones. Una rectificación como se encuentra en las alegaciones antes de fecha de emisión del informe no excluye las deficiencias que existían. Respecto al control de la Intervención municipal, debe observarse que el control financiero de FDM no ha sido realizado ni en 2010 ni en ejercicios anteriores, siendo muy significativos los resultados negativos de los ejercicios anteriores a 2010. Respecto al control financiero de los ingresos, y el informe de Intervención sobre la Cuenta General de 2010, en el que se señalan múltiples deficiencias que deben ser corregidas. En las páginas 70 a 75 se recogen las principales conclusiones, destacando, y sin entrar en cifras, aunque las tenemos todos: La Cuenta General del ejercicio 2010 fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de diciembre de 2011 y su rendición se produjo con fecha 15 de febrero de 2012, incumpléndose el plazo establecido para la rendición. El resultado del ejercicio 2010 arrojó un resultado presupuestario negativo (diferencia entre Derechos Reconocidos Netos y Obligaciones Reconocidas Netas) y resultando un déficit ajustado como consecuencia de las desviaciones de financiación. Los ajustes propuestos por la Cámara aumentan este déficit como consecuencia de la inclusión de obligaciones no contabilizadas en el cierre de 2010,

lo que supondría un resultado de déficit aun mayor. Las obras de construcción de la piscina cubierta de La Poveda adjudicadas con un plazo de ejecución de 10 meses y posteriormente se aprobaron dos proyectos modificados. El total ejecutado antes de la liquidación final, de la que no hay constancia a la fecha de este informe, asciende a un coste superior en un 61,54% al presupuesto del proyecto inicialmente adjudicado. El procedimiento de recaudación a cargo del Ayuntamiento tanto en la vía voluntaria como en la ejecutiva tiene deficiencias de control interno. Los saldos pendientes de cobro de ejercicio cerrados tienen una antigüedad de entre 10 y 20 años. El Ayuntamiento no dispone de un Inventario de sus bienes y derechos, ni de un inventario específico, de carácter contable, para detallar individualmente su inmovilizado, incumpliendo la Regla 16 del ICAL. El contrato de permuta financiera de tipo de interés formalizado en octubre de 2008 por la Concejala Delegada de Economía y Hacienda, sin constancia de que fuese informado por la Intervención, se realizó con unas condiciones de fijación de los tipos de interés desfavorables para el Ayuntamiento. En 2010 se liquidaron unos gastos equivalentes al 165% de los intereses pagados por la operación principal. Con respecto a la empresa FDM, gestiona un volumen del presupuesto de gastos del ejercicio fiscalizado del 44% por gasto corriente y de inversión del Ayuntamiento, a través de encomiendas, mandatos y contratos programa encargados por el Ayuntamiento. Las deficiencias e irregularidades detectadas ponen de manifiesto que el control del Ayuntamiento sobre las actividades realizadas por la empresa ha sido muy deficiente en concreto, la comisión de seguimiento de las encomiendas, mandatos y contratos programas, no se ha reunido nunca ni se ha remitido al Ayuntamiento documentación detallada de todas las actuaciones, tal y como prevé el concierto de fecha 28 de enero de 2004. FDM incluye en su facturación al Ayuntamiento el importe del beneficio industrial y repercute IVA de forma impropia, dado que dichos servicios se realizan por gestión directa del Ayuntamiento, siendo la empresa un intermediario del mismo, no habiendo valor añadido en su gestión. El tema del IVA, ya subsanado desde este año, pero que se hizo mal ya en su día al igual que seguir manteniendo las empresas municipales. En las existencias del balance de la empresa figuran registradas tres obras terminadas y afectadas al servicio público (ciudad del fútbol, Parque Grillerero y AR-30.). Los saldos acreedores del Ayuntamiento y deudores de FDM no han sido conciliados en 2010 lo que viene a ratificar las deficiencias de control interno observadas. Dentro de las conclusiones hay un apartado específico en cuestiones de Urbanismo: Los desarrollos urbanísticos y las operaciones patrimoniales derivadas de ellas que afectan a los resultados del ejercicio 2010, ponen de manifiesto que FDM y el Ayuntamiento actuaban como organizaciones paralelas entre las que no existía coordinación. No ha podido localizarse en los archivos municipales el expediente administrativo tramitado para la cesión gratuita de las parcelas de la UE-124 entre el Ayuntamiento y FDM, por lo que no ha sido posible determinar el cumplimiento de

los requisitos que exigen. Nosotras hemos encontrado en el acta de 25 de abril de 2004 un expediente que hace referencia a la concesión de terrenos pero tampoco sabemos si son los mismos a los que se refiere la Cámara de Cuentas o no. La empresa municipal FDM, por mandato del Ayuntamiento, contrató la ejecución de las obras de la Ciudad del Campo de Fútbol, antes de la aprobación del Plan de Sectorización del sector "El Grillero II", En este documento figura el compromiso de las empresas promotoras o las personas que se subroguen a su posición jurídica de pagar al Ayuntamiento que será satisfecho de manera mixta, parte en dinero y parte en especie en concepto de "permuta de obra futura" de las obras de la Ciudad del Campo de fútbol y del Parque del Grillero. La diferencia del coste final de liquidación de estas obras con el importe anterior será entregada en metálico a la tesorería municipal en concepto de ingreso afecto al PMS, en el plazo de siete días. Estas obras están ejecutadas y en funcionamiento habiendo sufragado los costes de ejecución FDM. También hay un apartado específico respecto a la Contratación: - La promoción de la concurrencia que realiza el Ayuntamiento en los procedimientos negociados sin publicidad fiscalizados es deficiente. Resulta contrario al principio de eficacia en la gestión de los fondos públicos y al principio de buena administración que la ausencia de una concurrencia real no permita que sea el mercado el que determine el precio de los contratos, como mandan los artículos 75 y 76 Ley de contratación del sector público. El establecimiento de plazos breves de duración de los contratos, no acordes con la naturaleza de prestaciones que son continuadas en el tiempo, obliga a realizar adjudicaciones sucesivas. Esto supone una vulneración del artículo 23.1 LCSP que acarrea el incumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia. Durante la licitación del contrato de ejecución de las "obras de construcción de un Centro de pádel en Ronda del Sur", el órgano de contratación alteró las bases de la licitación al apartarse de la fórmula establecida en los pliegos para evaluar las ofertas económicas. De esta manera se produjo un cambio en la empresa que resultó adjudicataria del contrato. La promoción de la concurrencia que realiza FDM en los procedimientos negociados sin publicidad fiscalizados es deficiente advirtiéndose una excesiva concentración de adjudicaciones a algunas empresas. Como prueba se puede encontrar en internet documentos que acreditan estas afirmaciones desde la oficina de concursos de arquitectura de Madrid, donde se puede ver que se llama la atención al Sr. Consejero Delegado en aquel momento y donde se le advierte que se dan circunstancias que afectan gravemente a la ilegalidad y calidad de la convocatoria y que son recurridas habitualmente por el colegio oficial de arquitectos de Madrid. A la vista del balance de situación del ejercicio 2010 de la empresa FDM y dada la cifra que arrojan los resultados negativos de ejercicios anteriores al 2010 señalados en la conclusión 12, así como las deficiencias de control observadas en el informe, el Ayuntamiento debe efectuar una revisión exhaustiva de las actuaciones de la empresa referida a las inversiones ejecutadas y su financiación, desde los

ejercicios 2004 a 2009, y, a la vista de los resultados obtenidos, adoptar las medidas que legalmente procedan. Respecto al IVA, el Ayuntamiento debe adoptar las siguientes medidas: - Que la empresa FDM deje de girar el IVA en los cargos emitidos al Ayuntamiento y la empresa MV, en su caso, para los supuestos de no sujeción o de sujeción y exentos del IVA. - Elevar una consulta a la AEAT para establecer adecuadamente una regla de prorrata, y así la empresa FDM liquide el IVA en función de la misma. Respecto a los ejercicios no prescritos, se deberían adoptar las siguientes medidas: -Por las operaciones no sujetas o sujetas y exentas, debería recalcularse la facturación de la empresa FDM al Ayuntamiento y a las otras entidades municipales, sin girar el citado impuesto y reintegrar los importes repercutidos al destinatario de la factura. -Paralelamente, la empresa FDM debería reclamar a la AEAT el IVA liquidado y no prescrito de estas operaciones.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Jorge Canto López, interviene diciendo al Sr. Alcalde que su grupo está abochornado por la actitud del Partido Popular sobre la celebración de este Pleno, creen que si tantas dificultades o tantos malentendidos puede haber en la interpretación de criterios sobre el orden del día, quién trae puntos, quién da cuenta si la oposición o el equipo de gobierno, se debería haber realizado alguna reunión para llegar al acuerdo necesario y aclararse todos en esta situación que es novedosa, pues nunca se ha celebrado un Pleno a petición de concejales de la oposición, ninguno de ellos tiene experiencia en realizar este tipo de Pleno, deberían, sobre todo ustedes que gobiernan, haber puesto sobre la mesa antes de la celebración de este Pleno cuáles son las reglas del juego, como ya están en el Pleno y no hay solución a lo que acaba de reclamar, va a dar cuenta de lo que ellos entienden sobre el informe de la Cámara de Cuentas.

Con toda seguridad lo primero que puede decirse es que los técnicos de la Cámara de Cuentas no han gobernado nunca una Administración Local. Leyendo el informe se deduce que tampoco se han visto en la necesidad de gobernar, en el día a día, una organización compleja como es una administración pública. Los Concejales y la ciudadanía nos vemos, en consecuencia, atrapados entre dos lógicas extremas. Por una parte, los que solo ven el derecho administrativo y el manual de contabilidad. Por otra, quienes solo estudian la manera de huir del derecho administrativo y la contabilidad. Dicho de otra manera, los Concejales, que no somos informados del día a día de la gestión, y la ciudadanía, nos vemos atrapados entre dos polos absolutamente inútiles: un control externo que no nos dice nada de cómo se gobierna y un gobierno que nos dice menos todavía. Debo recordar que el PP y UPyD, quieren suprimir la Cámara de Cuentas. Nosotros si creemos que este organismo debe existir y si que creemos que la proximidad de la Cámara le hace más eficaz que el lejano Tribunal de Cuentas. Creemos que la Cámara debe estar mejor dotada de medios y debe funcionar con más celeridad, con mejor atención a las necesidades públicas y con mejor conocimiento del funcionamiento de las administraciones que el

mero registro contable. Ese desconocimiento de la Cámara no es óbice para ocultar serias deficiencias administrativas, técnicas y de gobierno de este Ayuntamiento. Básicamente, a Ustedes les han pasado dos cosas: La primera, que ustedes lo han fiado todo a la privatización y la externalización de los servicios, por ello, no se ha preocupado de mejorar y actualizar el equipo técnico de este Ayuntamiento; muchos de los reparos de este informe tienen su origen en una inadecuación de nuestros recursos técnicos y sus capacidades para gestionar una ciudad de más de 50.000 habitantes. Hemos ido construyendo un cuadro, a veces corporativo, de ciudad de 15.000 habitantes porque lo privado ya se ocuparía de la gestión de la Ciudad. Resultado, un fiasco sin paliativos.

Señoras y señores Concejales, hemos tenido y tenemos varios problemas.

El primero es que, por ejemplo, ustedes han permitido que, mientras se incumplían los plazos de presentación de cuentas generales y fiscalización, y mientras se mal ejecutaban recaudaciones, se declararan desiertos los concursos para plazas de contabilidad de la propia casa, esa capacidad técnica municipal va a peor. Les llamo la atención sobre el hecho de que la actual cultura de amortización de plazas que se practica producirá, en el plazo de tres o cuatro años, una descapitalización de puestos cualificados en el Ayuntamiento, tanto en el área de gestión, como en el área urbanística o en la de gestión técnica. Se van a producir jubilaciones que, en un contexto de prohibición de contrataciones gracias al Señor Montoro, descapitalizarán técnicamente a este Ayuntamiento. Deberían, por tanto, reorganizar de forma inmediata del área económica del Ayuntamiento y se debería encargar al departamento de personal un análisis sobre las necesidades de personal técnico, en economía, tesorería, intervención y secretaría, a corto y medio plazo, estudiando formulas de soslayar las limitaciones legales que hoy existen. Pero como señalamos hace un momento, su gran problema es que ustedes le prometieron a esta ciudad que con la privatización y la externalización se gestionaría mejor, con más transparencia y más barato. Este es el discurso que las fuerzas políticas del bipartidismo han impuesto a este país. Y, sin embargo, el resultado ha sido precisamente el contrario. La privatización y externalización local ha producido opacidad, cuando no irregularidad; ha producido ineficiencia y, sobre todo, ha producido precios especialmente caros como, aquí si con razón, señala el informe de la Cámara de Cuentas, no todos somos iguales en el asunto de la contratación. Aquí, en este Ayuntamiento, el 90% de los contratos son sin publicidad y en la ciudad de al lado, el 90% de los contratos son con concurrencia. Es lo que hay. En unos sitios se trata de evadir el contrato público y en otros no. Porque, señores del Gobierno, su segundo gran problema es que ustedes han adoptado como criterio político la evasión del derecho administrativo. Han evadido la norma a través de una gestión de los servicios delegada en una sociedad municipal tan opaca como poco preparada para asumir el gobierno de la ciudad. Una sociedad municipal desequilibrada técnicamente cuya única función ha sido no la gestión, sino la firma, por otra parte tan compulsiva

como incorrecta de contratos. Señoras y Señores Concejales, nos encontramos en un momento muy delicado para las Administraciones Locales. Este tipo de informes y las prácticas que aquí se denuncian están siendo utilizadas para ataques sin precedentes al municipalismo democrático. Tenemos la obligación, no solo de recuperar el derecho administrativo como guía de nuestro trabajo sino también, la de acordar entre las fuerzas políticas protocolos de actuación que impidan la repetición de prácticas como las que en este informe se nos reprochan. Señores concejales, señoras concejalas, ni yo ni nadie de mi grupo hemos sido elegidos para juzgar a nadie, no son jueces, por lo tanto no soy yo quien deba decir si la opacidad, las malas conciliaciones de saldos, el incumplimiento de las normas de ICAL, las inversiones se han ejecutado ominosamente. Otros serán los encargados y los responsables de hacer eso. Nuestra obligación, las de los que hemos sido elegidos aquí es la de crear estructuras transparentes, bien gestionadas, eficaces y que gestionen con rigor. Es por eso que les formulo la necesidad urgente de un plan estratégico de reorganización del área económica del Ayuntamiento de Arganda del Rey, hoy marcadamente incapaz de gobernar una ciudad de más de 50.000 habitantes. Los cambios que ustedes han anunciado a la Cámara de Cuentas en los servicios de economía en las alegaciones presentadas, en un intento vano de salvar la cara, no suponen ni reorganización, ni mejora de nuestras capacidades de gestión, ni garantía alguna de seguridad. Este Ayuntamiento ha acumulado informe tras informe, algunos de la intervención interna, por ejemplo en la última cuenta general, un conjunto de malas prácticas desde las revisiones de precios a los modelos de contratación que explican buena parte de la situación de endeudamiento. Pero también indican donde están las fisuras por donde parecen haberse escapado recursos. No escondamos la cabeza bajo las alas, señoras y señores Concejales, la Cámara dice que “el Ayuntamiento debe efectuar una revisión exhaustiva de las inversiones ejecutadas y su financiación, ejercicios 2004 a 2009, y a la vista de los resultados obtenidos, adoptar las medidas que legalmente procedan”. Por lo tanto deberían realizar, con transparencia y celeridad a través de una comisión técnica, con presencia de las fuerzas políticas del Ayuntamiento, ese análisis para tranquilidad de todos y saber si existen o no responsabilidades de de los que estamos aquí. Buena parte del modelo de ciudad ha sido convenido por las fuerzas políticas aquí presentes, por las organizaciones sociales y sus representaciones. Unos y otros tenemos derecho a saber que cuando creíamos construir ciudad no estábamos construyendo otra cosa. Conviene decir que todas las dudas que genera el informe se producen en el ámbito de la privatización y externalización de servicios y cuando se abandona el derecho administrativo, que es el que debe proteger lo público, así nos pasa. Las críticas que se han recibido tienen su origen, como ya he señalado, en la costumbre de este Ayuntamiento de sortear el derecho público, incumpliendo no solo la letra sino, también, el espíritu de la Ley. En materia de contratos, ESMAR adjudica habitualmente contratos mediante procedimientos que, en palabras de la Cámara de Cuentas, deberían ser excepcionales

y no habituales. Dice la Cámara que si se “hubieran respetado los principios de publicidad y libre concurrencia” hubiera sido posible “obtener razonablemente mejores condiciones económicas en la contratación”. Principios que se han vulnerado según la Cámara, por el método de trocear los contratos. En ese caso se trata de la limpieza de edificios pero es una práctica que ya ha sido denunciada por la Cámara de Cuentas en otros informes y no solo para ESMAR sino para el propio Ayuntamiento. La Cámara de Cuentas en su informe ha señalado que el 90% de los contratos del Ayuntamiento se adjudican directamente o sin publicidad. Un porcentaje que en el caso de Fomento, antes, y ESMAR ahora, llega al 95%. Esto es una barbaridad. Esa filosofía, la de asignación de servicios a dedo es la que les ha llevado a Ustedes al desastre financiero. No hablo del principio de legalidad, no me corresponde a mí hacerlo. Les hablo del principio de gestión pública.

Hemos llegado aquí, a tres planes de saneamiento, a dudas de sostenibilidad de los servicios públicos; a un endeudamiento crónico y por más de dos generaciones, a causa de la privatización sin tasa de todas las políticas públicas de Arganda. Todas. Una de las conclusiones de este debate ha de ser, un nuevo modelo de contratación basado en protocolos que garanticen la licitación frente a la negociación particular de los contratos. Les propongo el final de los procedimientos no negociados y el final de la externalización como vienen reivindicando continuamente. En sus alegaciones a la Cámara, ustedes han informado de la liquidación de organismos: la Gerencia de Urbanismo y la Empresa Municipal de la Vivienda. Ustedes, con escaso acierto alegante porque no les hicieron ni caso, le han dicho a la Cámara que muerto el perro se acabó la rabia. Pues no; ustedes han acabado con la Gerencia de Urbanismo porque fueron incapaces de dirigirla políticamente y de controlarla. Y han acabado con la Empresa Municipal de la Vivienda y con la propiedad municipal de la C/Solanilla por una única razón: que ESMAR no entre en quiebra técnica. El Ayuntamiento no ha informado sobre el cambio de modelo de contratación ni de los cambios en el protocolo de tramitación de convenios urbanísticos que solicitó la Cámara de Cuentas porque, seguramente, esos cambios no se han producido. Tampoco sabemos cual es el alcance de los cambios en las instrucciones de contratación de ESMAR que se han producido, ni, tampoco, si esos cambios se ajustan a las deficiencias que se habían observado en la fiscalización o no. En esta terreno, les reitero mi propuesta: abran un proceso de consenso político para diseñar nuevos protocolos de contratación tanto en el Ayuntamiento como en sus sociedades porque su voluntad y filosofía de gestión privada les hace incapaces de resolver el problema. Lo que más interesa a nuestro grupo es transmitir a la ciudadanía que existe un modelo de transparencia que hace posible que el gasto de este Ayuntamiento se ejecute sin duda de ninguna naturaleza. Pero, además, el Ayuntamiento debe ser capaz de garantizar el control interno de la gestión económica, lo que es todavía más grave que las malas prácticas en gestión o contratación. Hay preguntas que el Gobierno Municipal está obligado a responder a

los ciudadanos y ciudadanas y a los grupos políticos. Aquí solo les formulamos unas pocas. ¿Tenemos ya inventario de bienes? ¿Se han aclarado las confusiones patrimoniales entre el Ayuntamiento y la Sociedad Municipal? ¿Qué mecanismos se han establecido para controlar los contratos programa? ¿Se han dado pasos para corregir las deficiencias de gestión que se han señalado en los diversos informes de Intervención?

¿Tenemos ya un fichero unificado de contribuyentes? ¿Tiene ya acceso la intervención a la base datos de recaudación? ¿Se han corregido los defectos en control financiero que señaló la intervención en el apartado 8 del informe de la cuenta general? ¿Tiene la intervención acceso a la evolución de la tesorería municipal? Preguntas absurdas en cualquier sitio pero que aquí tienen relevancia: hace menos de un año, la respuesta, a todas ellas, era: NO. Lo que ha puesto de manifiesto el informe de la Cámara es una mala gestión económica, un envejecido sistema de gestión, una estructura mal dotada y peor organizada, una incapacidad de poner orden en las cosas. En esa deficiente estructura, que hace la maquinaria municipal especialmente lenta e ineficaz, se encuentra una parte del problema de gestión, ya que, para soslayar lentitudes e ineficacias, se buscan mecanismos de gestión y de contratación que encarecen los propios servicios producidos. El problema evidente es que en un contexto de dificultades económicas que no van a acabar a corto plazo, y menos aún en el ámbito local, es que este modelo de gestión y la ausencia de control van a conducir al Ayuntamiento a la incapacidad de prestar servicios con estándares de calidad aceptables. Por ejemplo, ¿cual es en estos momentos el período de pago a proveedores? ¿Hemos vuelto a dejar de pagar o no?. Hace poco se aprobó aquí un Plan de Modernización del Ayuntamiento. Es evidente que debe desarrollarse, igualmente, un programa de modernización, actualización y evaluación del sistema de gestión económica del Ayuntamiento que se ha visto superado por la realidad de una gestión municipal que no siempre ha sido tan rigurosa como debería. Para concluir, lo cierto son tres cosas que deberían mover al equipo de gobierno a cierta preocupación: Primera, una vez tras otra, la Cámara de Cuentas no hace sino lanzar dudas sobre el modelo de contratación, alimentando las malas sensaciones que producen las malas prácticas contractuales del Ayuntamiento. Segunda: la incapacidad de generar un modelo de gestión económica y patrimonial moderno, con empatía funcional, bases de datos compartidas, recursos humanos suficientes y formación adecuada de los técnicos. Tercero: la metodología de contratación conduce a interminables y excesivas revisiones de precios, a que no existan bajas en las adjudicaciones, a una falta de seguimiento de las contrataciones de servicios públicos. Señoras y Señores Concejales, no es función de este grupo sacar conclusiones más allá de lo que la propia Cámara dice. No es ni nuestro interés ni nuestra función ir más allá que la obligación de alertar sobre la necesaria transparencia que se exige a la administración local y la de exigir buenas prácticas. Es nuestra obligación demandar un protocolo de funcionamiento futuro que impida la

reiteración de reproches como los que se efectúan en el informe de la Cámara de cuentas. Señoras y señores concejales, hay una legislación en ciernes que supone o supondrá para los Ayuntamientos una seria amenaza: la supresión de servicios deficitarios y la supresión de ingresos del Estado si se incumplen los plazos de pagos a proveedores. Los informes de la Cámara de Cuentas vienen a decir que no tenemos garantías de que esto no nos ocurra en el futuro más próximo. En realidad el Gobierno Municipal, debería hacer un ejercicio de transparencia y responder a los interrogantes que se plantean. Nos encontramos ante una agresión sin precedentes a la Administración Local. No es casualidad: se quiere recortar y suprimir aquella administración que más próxima está a la ciudadanía. La que presta servicios que ni son impropios, ni innecesarios como les quieren hacer entender. Necesitamos una gestión que nos defienda de las agresiones del señor Montoro, de las formaciones populistas que todo les sobra menos el gobierno del Estado, y de la continuación de la lógica de la privatización. Sin un cambio radical de la cultura organizativa y la práctica administrativa de este Gobierno, este Ayuntamiento está condenado al fracaso como prestador de servicios. Y les recuerdo que un gobierno municipal está para eso y no para otras cosas. Ustedes no quisieron debatir en un Pleno ordinario esta cuestión, fue un error a su entender. Venimos aquí de forma extraordinaria porque no se puede, Señor Alcalde, señores y señoras del equipo de gobierno, evadir este debate. Les he propuesto seis, siete u ocho medidas que deberían tener en cuenta, ustedes saben como yo que si no emprenden ese camino, no importa cómo, los demás lo haremos. En 1979, ya nos tocó volver a empezar en esta ciudad, lo hicimos entonces, y estamos en condiciones de volver a hacerlo en 2015. Son ustedes los que deben decidir si forman parte de ese esfuerzo de regeneración de lo público y de las formas de hacer o se encierran en su opacidad o en una gestión que sólo conduce a los informes tan deplorables como el que hoy debatimos.

La Concejala Delegada de Hacienda, D^a. Amalia Guillén Sanz interviene diciendo que se remite al contenido del informe de la Cámara de Cuentas y a las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento y que se publicaron en la página web del Ayuntamiento para conocimiento de los ciudadanos.

Respecto a las actuaciones a realizar por parte del Equipo de Gobierno, como se indica en las alegaciones, muchas de las indicaciones de la Cámara ya se habían empezado a realizar antes del 2012, como la aprobación de los presupuestos en tiempo, las cuentas generales desde el año 2002, aprobación de un plan económico financiero, comisión de seguimiento del PAIF. Se han tenido en consideración todas las recomendaciones de la Cámara y se están poniendo en marcha.

No habiendo propuesta de acuerdo ni produciéndose votación sobre el mismo, decae este punto.

**SEGUNDO.- ACUERDO SOBRE MEDIDAS Y CALENDARIOS
PARA CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE
FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE 4 DE ABRIL DE
2013 RELATIVAS AL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY.**

El Portavoz del Grupo Municipal I.U., D. Jorge Canto López, reitera lo que ha dicho en el punto anterior, ya se quedó en la Comisión Informativa donde tuvimos el debate correspondiente que como no había propuestas no se dictaminaba, el Sr. Secretario informará.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, interviene diciendo que independientemente de la petición de que el punto decaiga a juicio del Sr. Secretario.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que entiende que usted ha dado la explicación y se pasa a los grupos a que hablen referente al punto.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D^a. Eva M^a Sánchez diciendo que efectivamente no hay propuesta de acuerdo, y aprovecho para solicitar los expedientes de dar cuenta en el Pleno de hoy.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, interviene diciendo que independientemente de la intervención del Portavoz del Grupo I.U., sobre el decaimiento de este punto, que pienso, lo ha dejado a juicio del Sr. Secretario, quiero decir que me parece tristísimo e indignante que el Partido Popular a la vista de este informe no sea capaz de plantear una propuesta de calendario y soluciones a un problema tan serio para la administración de nuestro ayuntamiento, que no se puede llevar por cuestiones de pasado ni técnicas administrativa de Ayuntamientos de 6000 habitantes, no son capaces de presentar un calendario o actuaciones; hemos instado los grupos de la oposición, PSOE-I.U, pues UPyD no se ha querido unir a la petición del Pleno extraordinario. Les hemos dado la oportunidad de que explicasen que ha sucedido para que la Cámara de Cuentas realizara un informe con afirmaciones tan serias y tan graves; son capaces de decir que sus actuaciones, calendarios, proyectos y programas están recogidos en las alegaciones presentadas al citado informe y que la Cámara de Cuentas ha desestimado una a una. En las propias alegaciones que son su proyecto recogen la contestación de la Cámara, no vale su proyecto ni su proyecto ni su rectificación, ¿no son ustedes capaces cambiar la iniciativa y hacer política en este Ayuntamiento?, tienen mayoría absoluta, esperan que en el próximo Pleno se pueda escuchar a los concejales que no se ha podido escuchar en este plenario y no se pueda transmitir el sonido, al inicio de su intervención no se ha podido recoger, el trabajo de la oposición es fiscalizarles ustedes son los proponentes y quienes tienen

que arreglar el entuerto, muchas de las cuestiones que dice la Cámara de Cuentas llevan años reprochándoselas, gracias por recoger las relaciones entre la antigua Fomento, ahora Esmar y este Ayuntamiento, la intervención de la Concejala de Hacienda ha durado 5 minutos con la gravedad e importancia de lo que tienen entre manos, el informe ocupa muchas páginas ¿cree que ese es el modelo de transparencia?, eso no es transparencia, transparencia es decir al ciudadano lo que pasa en su ayuntamiento y no ocultar información, es lo que buscaban en este Pleno, quieren que hablen del futuro.

Interviene la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, Sra. Guillén Sanz, diciendo que en la Comisión de ayer se comunicó a los proponentes del Pleno que deberían traer el acuerdo a este Pleno, han tenido la oportunidad de traerlo, no ha sido así, lo lamenta; en cuanto a las medidas para cumplir con las recomendaciones del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, ya han establecido esas medidas en el informe y en cuanto a lo que la Cámara dice sobre medidas, lee textualmente: “todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, modificándose el texto del informe cuando así se ha considerado pertinente, en otros casos el texto inicial del informe no se ha alterado por entender que las alegaciones emitidas consisten en aclarar deficiencias corregidas en ejercicios posteriores”.

Decayendo por no haber propuesta de acuerdo ni votación sobre el mismo.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE MEDIDAS Y CALENDARIOS PARA CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE 4 DE ABRIL DE 2013 RELATIVAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA.-

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene diciendo que lo que planteaba en el punto anterior es que tiene entendido que si un punto no está dictaminado no se puede incluir en el orden del día, es lo que reclamaba que el Secretario aclarara, a él si le gusta el derecho administrativo y cree que no se puede debatir un punto que no tiene dictamen de comisión informativa.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que es cortesía de este Presidente que se hable de un punto que viene en este momento en blanco, sin dictaminar y sin propuesta.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, pregunta ¿decae este punto o no decae este punto para que les deje hablar por cortesía el Sr. Presidente?

El Sr. Alcalde-Presidente dice que si no hay propuesta evidentemente este punto decae en el mismo sentido que el anterior.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que gracias por dejarles hablar, independientemente de que el punto decaiga o no, las propuestas las tienen que presentar ustedes, reproduce íntegramente en este punto su intervención del punto anterior.

Decayendo por no haber propuesta de acuerdo ni votación sobre el mismo.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LAS CIFRAS DE DEUDA VIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA PUBLICADAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, pregunta si ningún Concejal del Grupo Popular tiene que dar explicaciones sobre los millones de deuda, quiere que le expliquen cómo se ha llegado a tener esta deuda y si se está pagando, va a explicar alguien que están impedidos para hacer políticas, porque se pagan a duras penas los créditos, se va a explicar por qué no se paga a los clubes deportivos y la subvención de los libros, sobre las políticas de empleo, ellos no son los responsables de dar explicaciones, es triste que no tengan que decir nada sobre esto, le produce tristeza ver sus rostros, comparte la pena por la situación ¿ustedes les reprochan que no tienen solución para esto?, plantearan soluciones y explicarán a la ciudadanía lo que ocurre cuando les toque, querían que hicieran un análisis político de la situación y si el Alcalde quiere, que decaiga el punto.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no puede decaer porque es un dar cuenta, el Sr. Canto sí entiende de lo que es la administración pública pero usted está claro que no, es un dar cuenta y no puede decaer.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que como no hay dar cuenta no tiene nada que decir.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, manifiesta sobre el endeudamiento municipal hemos hablado abundantemente en este Pleno. De hecho, en cada presupuesto. Algo es radicalmente cierto: el discurso aquel de que la izquierda se endeudaba y la derecha lo hacía gratis y gestionaba sin déficit, ha resultado ser radicalmente falso y, lo que es peor, hará daño a un par de

generaciones de hombres y mujeres de Arganda. De hecho, este gobierno municipal pasará a la historia por habernos convertido en la ciudad más endeudada de la Comunidad de Madrid. Sinceramente, me preocupa más esta política de endeudamiento y sus consecuencias que muchas de las cosas que dice el informe de la Cámara de Cuentas. Me preocupa porque este nivel de deuda indica tres cosas: Primero, que algunos de los gestores, especialmente de suelo, de la Ciudad no cumplieron sus obligaciones de pago. Por ejemplo, aún se recuerda con cierta gracia, aquellas declaraciones que nos decían que la AR-30 nos iba a salir gratis. Gracia si no fuera porque la Ar-30 de marras supone el 10% de nuestra deuda. Segundo, porque el rápido crecimiento del endeudamiento, en un periodo de crisis y reducción de la inversión, se ha multiplicado por 2,3 desde 2009, quiere decir que se ha gobernado faltando a la verdad, escondiendo facturas en los cajones. Tercero, porque ese endeudamiento no se ha traducido en inversión, sino en gasto corriente como es evidente cuando se analizan los pagos a proveedores. Por último, porque todas las previsiones de venta de patrimonio de suelo para financiar recursos han fracasado, a pesar de malvender patrimonio y, a veces, con dudosa legalidad de uso. El endeudamiento es el producto de una política demencial en un periodo de auge económico y de ingresos muy fuertes del ayuntamiento que contaba con superávit contables hasta 2008. Arganda debe a 31 de diciembre de 2012 la cantidad de 93,7 millones de euros. Esta deuda es el 4,7% de la deuda de todos los municipios de Madrid, excluida la capital; siendo que la población de Arganda es el 1,7% de la población, también excluida la capital, no hace falta ser un lince para darse cuenta de que nos encontramos ante un endeudamiento desproporcionado e irracional, cuatro veces por encima de lo que debería ser. Efectivamente, la deuda por habitante en Arganda es de 1.688 euros por habitante, mientras en la media de la Comunidad, excluida la capital, es de 613 euros. Es decir, Arganda debe tres veces más que el resto de los municipios. Por otro lado, la deuda en 2009 era de 704 euros por habitante, es decir, menos de la mitad, ¿qué ha pasado en estos tres años?, ¿se ha invertido en algo?, ¿ha mejorado la ciudad?, ¿Hemos aumentado los servicios?, pues no. Ha aflorado deuda oculta, facturas en los cajones y se ha hecho evidente la imposibilidad y la sostenibilidad de un modelo de gestión que carecía de argumento razonable alguno. Llevamos ya dos planes de ajuste. Los dos nos prometieron ponernos al día sin coste para la ciudadanía y resolver cualquier problema de pago o de sostenibilidad de los servicios, pues no. Ya estamos a la espera de un nuevo plan de ajuste porque no hemos cumplido los dos anteriores y porque seguimos incumpliendo el pago a proveedores. Y lo hacemos con cierta alegría, a pesar de que los intereses que paguemos, considera su grupo, ilícitos porque ya saben que los bancos toman dinero al 1% y se lo colocan al Ayuntamiento por encima del 5% y encima debemos felicitar al gobierno municipal, señoras y señores concejales los pagos del primer plan de ajuste, en cuanto se acabe la carencia, y del que venga harán imposible la solvencia de los servicios municipales sin cambios radicales en la forma

de gobernar y, muy especialmente, en la forma de relacionarse con la administración. Arganda, debido a la situación económica en la que ustedes nos han puesto corre serio riesgo de ver como se le reducen los ingresos del estado o se le quitan servicios debido a la insolvencia de su prestación. Siguen ustedes apesados por la ingeniería contable y administrativa. Nos aseguraron que el rescate de servicios y la nueva gestión de ESMAR garantizaba el superávit. Han vuelto a presentar las cuentas con 3 millones de pérdidas, solo en la empresa, que naturalmente se traducen en servicios no prestados o no pagados. Y me temo déficit similares en el Ayuntamiento. Señores del Gobierno Municipal, se están ustedes haciendo trampas al solitario como siempre o les denuncian o buscan una política de acuerdos en un escenario de emergencia o caerán en las insaciables manos del señor Montoro y del Ministerio de Hacienda. O cambian su forma de gobernar, de prestar o mejor dicho, malprestar, servicios o les aplicaran el criterio de coste estándar para pasárselos a la Comunidad de Madrid. Hoy les quitaran el CAI, mañana una parte de la educación, pasado mayores y así sucesivamente. Eso es lo que ustedes no quieren ver: el peligro que corren para que eso pase. Les ofrezco, una vez más, la posibilidad de acordar una línea financiera y económica para Arganda, de conflicto con las instituciones si es preciso, pero basada en la lógica, la transparencia y una política impositiva justa que no se base exclusivamente en sangrar a la gente, a los ciudadanos, a los vecinos, subiéndole el IBI continuamente.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, dice que con los dar cuenta los da quien propone el Pleno, sobre las cifras publicadas por el Ministerio de Hacienda tendrá que preguntar al Ministerio de Hacienda, respecto a las que manifiesta este equipo de gobierno mal que el Sr. Canto ha reconocido que se ha hablado de la deuda municipal en este Pleno, porque según las palabras del Sr. Hita nunca se ha hablado de la deuda municipal en este Pleno Municipal, en el Pleno de presupuestos de 2013, Diciembre del año pasado, y cuando se aprobó el Plan de Ajuste para someterse al plan de pago a proveedores.

No habiendo propuesta de acuerdo ni produciéndose votación sobre el mismo, decae este punto.

QUINTO.- APROBACIÓN DEL
ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO
DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE ARGANDA Y SUS EMPRESAS PÚBLICAS.-

Interviene en primer lugar la Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que el Alcalde se comprometió en Marzo de 2009 a

constituir la Comisión Informativa de Vigilancia de las Contrataciones y en esta legislatura también y delegó la Presidencia en concejales de la oposición y tiempos que correspondía a cada grupo político en función de su representación, ella trató de convocar la comisión y el Alcalde por decreto que no tenía ningún interés al pretender fuera una presidencia de paja, pretendiéndose que fuera en horario de mañana, limitar el tiempo de convocatoria, se limitó a siete horas durante dos días laborables, los tres grupos le dijeron que así no estaban de acuerdo en participar, ella presentó su renuncia de la presidencia; hace más de un año es el Alcalde el presidente y no la ha convocado, varios concejales le han preguntado que para cuándo y la respuesta ha sido hacerla responsable a ella de que la comisión no funcione; esta comisión no es preceptiva y tienen miedo de que la oposición conozca los expedientes de contratación de este Ayuntamiento, la propuesta que traen es una vía posible, dejen de marear la perdiz, si quieren dar transparencia a la contratación háganlo, tienen mayoría suficiente, el apoyo de los votos de los ciudadanos y es su estricta competencia todo lo demás son excusas.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que se ha dicho que se traía una propuesta, a lo que la Sra. Moreno Sanfrutos dice que la trajo por escrito ayer en la Comisión y se le entregó a la Sra. Pérez Gallego.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, dice que es una antigua discusión que traen a este Plenario, lo que se pretende en esta propuesta de retomar la iniciativa de que esta comisión de verdad se ponga en funcionamiento y no sea simplemente un anuncio que pueda salir en la prensa de que existe la Comisión, para que exista primero: hay que convocarla, segundo: tienen que participar, y tercero: por ser especial y no obligatoria deberían reglamentarla en su funcionamiento, intento que se hizo hace más de un año, no se llevó a cabo por la falta de acuerdo entre todas las fuerzas políticas del Plenario, acaban de ver lo que dice la Cámara de Cuentas, cuál es la deuda, la situación económica es terrible, como todos saben y reconocen, muchas de las cosas que dice la Cámara de Cuentas tiene que ver con la contratación, sobre cómo se contrata en este Ayuntamiento, no pueden mirar para otro lado, deberían hacer un esfuerzo de consenso, aceptar esta propuesta u otra que se lleve para que todos apoyen y den sus ideas para que la contratación se haga regular y reglamentariamente y no como se viene haciendo hasta ahora, como dice la Cámara de Cuentas, no es una cuestión de protagonismo ni querer discutir sobre un reglamento, lo que quieren es apoyar y proponer cosas en el seno de esa Comisión, el esfuerzo del Partido Popular para consensuar el Reglamento debería ser mayor, la propuesta es volver a la discusión de lo que

entendían los tres grupos de la oposición debería ser a la vista de lo que está pasando con la contratación en este Ayuntamiento y en Esmar, deberían retomar y tener en cuenta que lo que decían llevaban razón porque se la da la Cámara de Cuentas.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinadora de Equipo de Gobierno, dice que la sorprende que de los puntos anteriores no supieran ustedes que tenían que traer la propuesta y en este sí lo sepan, en este punto podrían estar de acuerdo con el fondo del mismo, entienden que no es el procedimiento para esta modificación.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, dice que no sabe si es el procedimiento o no, no es Letrada, está para hacer política, traigan el que sea, si de verdad quieren que funcione la Comisión Informativa de Vigilancia de las Contrataciones convóquenla mañana, por qué tienen miedo a que ni siquiera con sus normas participen de esa comisión, convóquenla con lo que dice el ROF y la Ley de Bases, no necesitan mas.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que es verdad que la Sra. Moreno no es Licenciada en Derecho ni quiere saber de cuestiones legales pero es política y se dedica a la política y vive de la política debe saber que la Ley está para cumplirla; al Sr. Canto le dice que se trata de una Comisión Permanente no Especial aprobada por el Pleno Municipal; se remite a lo manifestado por su compañera, pueden estar de acuerdo en el fondo y no en las formas, es el primero que se realiza a petición de la oposición con este Alcalde y con esta Corporación, se ha pedido en otros gobiernos donde ustedes formaban coalición con el Partido Socialista, nunca se hizo un Pleno extraordinario pedido por la oposición, ahí está el talante, la diferencia que le quieren de manera constante desacreditarle, este gobierno del Partido Popular a petición de ustedes sí se ha hecho, con los gobiernos de la izquierda nunca; no pueden caer en el error de considerar que los argandeños sean tontos, no lo son, han hecho una aportación a la transparencia que no se ha hecho en ningún gobierno, ni con el Partido Popular anteriormente, ni con el Partido Socialista ni con Izquierda Unida en coalición, ha habido mas informes de la Cámara de Cuentas, desde 1991 no se presentaba en este Ayuntamiento cuentas, a él le ha tocado probarlas, desde el 2002 que tampoco gobernaba el Partido Popular y las aprobó este Alcalde con su compromiso personal y de la Sra. Interventora delante del anterior presidente de la Cámara de Cuentas, ha estado reunido con el actual para acreditar y demostrar, así lo dice el informe que solamente hay que leerlo, a la gente no hay que darle la impresión que se quiera según lo que el grupo político quiera, están en la página web, se ve lo que dice la Cámara de Cuentas y se explica lo que dice el Ayuntamiento que no se ha despachado en cinco minutos, se ha trabajado durante treinta días con técnicos y profesionales, es de poco recibo que se diga que no se ha trabajado con respecto al

informe de la Cámara de Cuentas, lo que se expresa en las alegaciones es el trabajo, la dedicación de los técnicos profesionales y la dedicación de este equipo de gobierno en aclarar muchas de las circunstancias que reflejaba la Cámara de Cuentas que habla del año 2010, lo ha dicho la Sra. Guillén, cree que ustedes no han leído las alegaciones en referencia a la canderización que ustedes proponen, se dice en las alegaciones, en algunos casos se adelantaron a las recomendaciones de la propia Cámara de Cuentas, se han corregido deficiencias en ejercicios posteriores: la aprobación de las cuentas, se aprueban los presupuestos en su tiempo, hace años un alcalde del Grupo Socialista en un año hizo exactamente lo mismo que están haciendo ahora ellos desde que él es Alcalde elegido en 2010; con respecto al control interno en las explicaciones se determinan y calendarizan plazos, actuaciones, medidas incluso se han creado comisiones de seguimiento que ustedes hablan que se ha creado por este equipo de gobierno cambiando el modelo de actuación que se hacían en las empresas municipales, se ha disuelto la Gerencia de Urbanismo entendiéndose que no era el momento oportuno, en las alegaciones se dijo se estaba en proceso de liquidación por absorción de la Empresa Municipal de la Vivienda, aclarado aquí como nunca se ha aclarado por ningún Gobierno, por el Consejero Delegado, lo importante es poner las medidas legales y administrativas para que no vuelva a suceder, lo ha dicho en muchos plenos, incluso un seguimiento de los contratos de servicios que se aprueban en las sociedades municipales, hay una evaluación económica financiera de las empresas municipales, la propia Intervención dice cuando se trae al Plenario las cuentas de las empresas municipales, en otro gobierno la Empresa Municipal no sujeta a ninguna auditoría ni interna ni externa, ellos externa, no les gusta a ustedes pero es verdad que es aprobada por la Intervención General y por eso no dijeron nada en su momento, están avaladas por la Intervención Municipal y la tienen ustedes para determinar lo que crean oportuno, ustedes no han estado interesados ni están, en formar parte y así lo han manifestado públicamente, en el Consejo de Administración de las empresas públicas donde podían haber planteado lo que hubieran querido como aquí en el Plenario, hubieran avanzado y aportado y participado, solamente palabras pero ningún hecho, renuncian a todas las posibilidades que este equipo de gobierno les da para fiscalizar, colaborar y trabajar, cuesta llegar a consensos que son esenciales para la ciudad motivado porque la propuesta es de un lado o del otro, este equipo de gobierno recoge en sus alegaciones al Plan de Empleo, al Plan de Familia, observaciones, peticiones que ustedes hacen y el equipo de gobierno tiende la mano y recogen y ponen en práctica, siempre, ustedes no, ustedes dicen que somos nosotros los que tenemos que traer la propuesta y luego ustedes llegan a un punto y traen la propuesta, no hace ninguna demagogia, a ustedes sí les gusta hacerla, distintas formas de actuar en lo personal y en lo político, mientras lo decidan los ciudadanos afortunadamente prefieren a día de hoy sus formas a las de ustedes, agradece a ambos grupos políticos que le hayan atribuido unos ingresos y una gestión de los mismos enormemente, por desgracia no

ha sido el Alcalde que haya podido disfrutar de esos ingresos y no va a tener la facilidad de gestionarlos, lo han tenido ustedes y lo han tenido también la Corporación del Partido Popular donde él si pertenecía, no ha tenido esa oportunidad y ustedes sí la tuvieron, ni el Sr. Hita ni el Sr. Canto gobernaban entonces, él tampoco, están en igualdad de condiciones para ambos, otros no.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA rechazar** el dictamen de la Comisión Informativa de Administración y Seguridad Ciudadana de fecha 10 de Julio de 2013 sobre la aprobación del ámbito de actuación y reglamento de funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones del Ayuntamiento de Arganda y sus empresas públicas, al no obtener el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno, en concreto: diez votos a favor: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Santander Jadraque), tres del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y doce abstenciones del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Márquez Huelves).

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.